

# POLÍTICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Universidad 2050

**Hacia un modelo de funcionamiento de la Universidad de San Carlos de  
Guatemala**



**C oordinadora General de Planificación**

**Comisión de Política y Planeamiento del Consejo Superior  
Universitario**

# **POLÍTICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDAD 2050**

## **Hacia un modelo de funcionamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

### **1. Reflexiones iniciales**

Los países que transitan en economías periféricas como el caso de Guatemala, deben apostar a la educación como la más importante salida para encaminarse al desarrollo integral y sostenible del país, acompañado de otros elementos y oportunidades tales como salud, empleo, vivienda, servicios básicos, recreación, entre otros. Varios expertos y personalidades, como educadores, premios nobel y funcionarios de organismos internacionales, señalan que éste camino es el único seguro para conseguirlo. Por ejemplo, Erick Maskin, premio Nobel 2007 en Economía, señalaba que para que los países pobres, salgan del estatus en el que se encuentran, deben calificar mejor a su población económicamente activa. En ese orden de ideas, la educación superior como el más alto nivel de formación de recurso humano, que incluye a los sistemas universitarios, resultan ser la que debe soportar la generación del potencial que influya en los sistemas de ciencias y tecnología, los cuales podrán estimular ese desarrollo integral y sostenible. Por ello, cuando se habla de educación pública, el papel de la educación superior debe traducirse y concretarse como una expresión de una política pública del Estado, que valore el desarrollo humano y que trascienda hacia el ámbito de los valores, del pensamiento, y a la construcción de conocimientos y tecnologías que generen bienestar en la sociedad.

La tricentenaria Universidad de San Carlos aún cuenta con resabios medievales que datan de su fundación, ligeramente modernizados por la influencia de la Reforma de Córdova de principios del siglo XX, de la cual se adopta el gobierno tripartito que integra a los profesores, estudiantes y egresados en la toma de decisiones. Medieval, porque aún hay evidencias de algunas prácticas pedagógicas, tales como, que los exámenes privados de graduación siguen efectuándose oralmente, así como que en la mayoría de unidades académicas, los profesores siguen siendo las únicas fuentes del conocimiento.

El modelo napoleónico que caracteriza a la USAC y que ha funcionado al estilo de un feudalismo académico, ha provocado una atomización de la investigación, de la docencia y del servicio a la sociedad, de manera que la globalidad, la integralidad de la realidad objetiva, la visión trans y multidisciplinaria, así como el estudio holístico de los fenómenos naturales, se han perdido. De manera que la formación profesional ha privilegiado la especificidad, la mono disciplinariedad y la pérdida del cultivo de las artes y de la cultura universal, así como de la particular, formando profesionales cuyos campos de acción se ven afectados por la ausencia de ese acervo cultural universal y del conocimiento general básico, lo cual ha afectado la formación ciudadana y no ha tenido efectos positivos en la formación de conciencia social, ambiental y política.

Entre todos los universitarios se sabe mucho, pero individualmente se tienen falencias importantes. El cultivo y entrenamiento de algunas de las funciones superiores del pensamiento, se logra con el estudio de las ciencias exactas y naturales, así como de la filosofía, todas ellas, debieran formar parte de esa cultura universal expresada anteriormente. Esas falencias han erosionado la formación integral y la visión de conjunto, limitando la construcción de una cosmovisión propia del individuo.

Las limitaciones provocadas por procesos de aprendizaje dependientes de la acción de sólo uno de los sujetos curriculares, es una escena que ya no debe ser observada en una universidad moderna. Es preciso que tanto discentes como docentes, deban amalgamarse para provocar la construcción del conocimiento, el cual debe ser apropiado o aprehendido por el propio sujeto en proceso de formación. Constituye esta visión, un norte que tiene que orientar, de manera que el profesor únicamente asuma el rol de conductor de los procesos de aprendizaje que logren las competencias demandadas en la sociedad del conocimiento que se intenta construir; el mejor laboratorio natural con el que se cuenta, es justamente la propia realidad, y por ello, se deben integrar las funciones de la investigación, docencia y servicio, en una sola, que de ahora en adelante, debiera ser la función de la educación universitaria. No debe perderse de vista que la realidad es muy dinámica y que todas las acciones generadas en esos contextos, resultan influidas por eventos encadenados que conforman un todo interactivo, de cuyos efectos no pueden escaparse. Eso obliga a que procesos como la educación, deban igualmente diseñar sistemas versátiles que no sean inmóviles, que sean capaces de caminar junto con los cambios científicos, para que no caigan pronto en la obsolescencia. Aunque no es la única vía, la educación superior sería un buen vehículo para construir el propio sistema de Ciencia y Tecnología del país, como parte de los deberes del Estado. Desde las particulares posiciones, condicionadas por esos cambios vertiginosos que muestran los nuevos escenarios emergentes a nivel mundial, regional y nacional, hay que comprometerse con la generación de nuevos conocimientos, con la formulación de posibles soluciones a la problemática nacional y con la innovación científico–tecnológica, por medio del sistema de investigación universitario.

Aunque el modelo de funcionamiento pareciera ser ineluctable por el acomodo y la defensa del estatus quo que se hace del mismo, se plantea esta propuesta que podrían darle un giro de 180° al sistema, obligando a formular una política pública de educación superior del Estado, que en este momento no existe. Seguramente como resultado de la misma, la Universidad se verá obligada a compeler a los que no quieren cambiar. Lo anterior, generará un proceso de cambios urgentes y necesarios para la única Universidad del Estado, responsable de cumplir con los designios de la Constitución Política del país, cuando manda a que la USAC, sea la rectora de la educación superior del Estado lo cual está señalado en el artículo 82, “... ***En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional***”

***universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones...***” Por otro lado, dentro del mismo marco jurídico, la norma de mayor jerarquía, establece en su artículo 80 que “***...el Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional...***”

Se desea una educación superior con características de nivel mundial, incluida acá la universitaria, que sobresalga en lo académico y que privilegie la generación e innovación del conocimiento y del pensamiento humano, de manera que los beneficios de los avances científicos y tecnológicos, lleguen a todos los rincones de Guatemala. Conscientes de que la única vía que puede conducir a esa etapa, es la educación y que el Estado como tal, tiene la obligación de coordinar los esfuerzos para que el acceso a la misma sea universal; es de atreverse a presentar opciones de refundación de la USAC, como la que contiene este documento. Se desea sentar las bases que conduzcan a cambios de tal manera que preservando lo positivo del largo recorrido histórico, dé lugar a una nueva universidad, acorde con los paradigmas modernos sobre la educación superior y comprometidos con el rol que este tipo de instituciones deben jugar en esta época de la información y de la sociedad del conocimiento, en donde es estratégico la inversión en investigación para producir ese conocimiento que demandan los cambios necesarios en el país.

Se reafirma el compromiso de lograr una Educación Superior abierta; es decir, con oportunidad para todos los que llenan las calidades y conocimientos para tener éxito en el aprendizaje de una disciplina determinada. Pero si en un dado caso la debilidad deviene de la falta de conocimientos, también hay compromiso de ayudarles a conseguirlos y adquirirlos, formando niveles apropiados para este propósito. A pesar de ser una universidad del tipo macro, se persigue incorporar al quehacer, los conceptos de equidad, pertinencia cultural y género, congruencia, eficiencia, efectividad, eficacia, como elementos que caracterizan su dinámica interna.

Por ser depositarios de contribuciones del Estado, también se debe ante todo, manifestar una absoluta responsabilidad social, que se traduzca en acciones que apunten hacia la transparencia y rendición de cuentas. No debe dudarse en apoyar la auditoria social de procesos y la evaluación institucional, con vistas a la acreditación que permita tener ventajas comparativas con la educación privada, nacional e internacional.

## **2. Prospectiva**

Guatemala se ubica en una zona caracterizada por la diversidad natural abundante, es uno de los centros mundiales de origen de seres vivos, por consiguiente lugar en donde se encuentran bancos genéticos de enorme potencial para el emergente campo de la biotecnología. Pero también es una de las zonas más peligrosas para vivir en el planeta, ya que en el territorio convergen tres placas tectónicas y la atraviesa un macizo montañoso que presenta una alta actividad volcánica, lo cual hace del territorio una muestra

también muy variable de suelos, zonas de vida y climas, pero esa geomorfología con extraordinarios paisajes escénicos, genera amenazas por sismos y erupciones. A su vez, por tener costas en ambos océanos, los fenómenos climáticos que ocurren en ambas mares, impactan directamente en el espacio, provocando la presencia de nichos ecológicos en los que llueve cerca de los 6,000 mm por año, pero también hay regiones en donde apenas suma 500 mm en el mismo periodo. Por esa misma ubicación también se ve afectado por amenazas de fenómenos hidrometeorológicos: huracanes y tormentas tropicales, que cada vez son más recurrentes por el cambio climático global.

En igual forma al país lo caracteriza una diversidad cultural y lingüística, ahora mezclada como producto de la conquista, en donde existen 25 idiomas locales, de los cuales 22 son de origen Maya, un afrodescendiente, otro Xinka más el Español dominante, de lo cual surge una cultura criolla dominante, pero que se recrea y enorgullece de la diversidad cultural ancestral que potencia la industria del turismo. Con toda esa riqueza natural y cultural, se anhela un país en donde se privilegie el Estado de Derecho, y que la institucionalidad funcione para que prevalezca la inclusión, la equidad, la justicia, la participación, la tolerancia, y que exista la preeminencia de lo colectivo sobre lo individual.

Dentro de ese contexto es deseable una educación superior del estado, acorde con los avances en el campo del conocimiento, de las artes y del pensamiento humano. Merece especial atención, principalmente el campo de las ciencias de la educación, para que con su fundamento, se estructure ~~mes~~ un nuevo currículo universitario, de forma tal que las funciones de generación, innovación y transferencia del conocimiento y de la cultura universal en general, se hagan utilizando los modelos de última generación. Lo anterior fomentará la reestructuración participativa de los ~~pensa~~ de estudios en las unidades académicas respondiendo

Es deseable construir diversos modelos de educación superior, que incluya a la educación universitaria en donde se privilegie la academia y el servicio a la sociedad. Esos modelos obviamente incluirán que la atención que reciba el estudiante en formación, deba ser utilizando todos los aportes que ahora hacen campos como la psicología del aprendizaje, la neurociencia y en general las ciencias de la educación y las tecnologías de la información, para que efectivamente, logren aprendizajes significativos que formen para la vida. Así mismo, se desea que las investigaciones, resuelvan problemas cotidianos que incrementen el estado de bienestar general, devolviendo con creces la inversión que toda la sociedad hace en esta institución.

Se concibe una universidad influyente en la construcción de una nueva nación, cuyas características fundamentales deben privilegiar un Estado pertinente con lo humano, moderno, incluyente y justo, cuyo financiamiento se funde en un proceso productivo industrializado que transforme a la sociedad y esto se refleje en indicadores de desarrollo humano superiores, en los que la salud, la educación y el ingreso, sean la trilogía producida por una repartición de la riqueza más justa y equitativa, producto de la aplicación de los nuevos

conocimientos que conduzcan a un mejor aprovechamiento de los recursos y condiciones naturales con los que se cuenta. Se debe pasar de una sociedad agrícola, a una de transformación de materias primas, moderna, y de prestación de servicios, que se beneficie de las aplicaciones del conocimiento, en estricto respeto por la naturaleza y del planeta. Condiciones todas provocadas y cultivadas desde el sistema de educación superior.

En la educación universitaria, se propugna por una refundación del currículo universitario que se divida en una fase de cultura general y conocimientos básicos y otra de especialidades; la primera, se constituye en el cimiento de la formación de la cultura general y de ciudadanía, incluido el proceso de construcción de conciencia. Esta fase persigue ser una zona búfer, en donde se amortigüen los impactos que provoca el paso de la educación media a la superior, cuyas consecuencias no deben ser sufridas por el ciudadano que pasa por esos sistemas. La siguiente etapa del currículo ya señalada, será la de especialización profesional en la cual obtiene las calificaciones para el dominio de un campo científico y profesional específico. Le sigue un nivel de alta especialidad (el postgrado) en el que haciendo investigación, se forma dentro de un currículo; empieza a generar e innovar conocimiento por medio de la investigación, proceso que forma individuos con alta especialidad científica y lo perfila como autor/a de procesos de construcción de nuevos conocimientos. Todas las fases contarán con el financiamiento del estado y conducirán a la formación de profesionales, acuciosos, innovadores, constructores; en otras palabras, líderes que puedan expresar las siguientes competencias, que otros organismos y foros mundiales han señalado como las que hay que lograr para la vida:

- 1) Aprender a aprender
- 2) Aprender a ser
- 3) Aprender a hacer
- 4) Aprender a convivir

### **3. POLÍTICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA PARA GUATEMALA**

Hacia 1960 en Guatemala sólo existía una universidad estatal y autónoma, la Universidad de San Carlos de Guatemala; hasta el 2014 el Consejo de la Enseñanza Privada Superior, CEPS, tiene autorizadas 14 universidades privadas.

Todo el sistema universitario guatemalteco de alguna manera, ha sido influido por lo que se hace en San Carlos, partiendo del hecho que, por muchos años, fue la única universidad en la República de Guatemala. A pesar de que el crecimiento es importante en los últimos 54 años, como país, aún no se atiende suficientemente la demanda de educación superior, ya que de acuerdo con Tobar (2011) el índice de cobertura es menor del 10%, en tanto que el promedio de América Latina es cercano al 20%.

Los grupos fundadores de universidades, varias de ellas confesionales, toman como referencia lo que se hace en San Carlos y de hecho, los principales activistas, son profesionales egresados de ella. Toda la oferta académica es profesionalizante, con impactos en la investigación muy bajos, ofreciendo programas del área de ciencias de la educación, así como en ciencias económicas o empresariales. Muy pocos casos en tecnología, ingenierías o ciencias de la salud.

Muy recientemente se ha observado un incremento en la oferta de estudios de postgrado, tratando de utilizar la necesidad de actualizaciones profesionales por los avances vertiginosos de la ciencia y la tecnología, pero en ninguno de los casos, estos estudios han sido utilizados para crear nuestra propia ciencia y tecnología.

Por otro lado Guatemala tiene un índice de población joven, menor de 35 años (70%) pero con indicadores de pobreza del 51%, situación que no permite que la sociedad tenga oportunidades de estudiar en educación superior, porque antes existe la necesidad de incorporarse a la población económicamente activa. En muchos de los casos el empleo no es formal, sino informal, situación que se refleja en el número de afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Actualmente San Carlos tiene presencia en 20 de los 22 departamentos, por medio de Centros Universitarios que hasta 1974 sólo existía el de Quetzaltenango. Ahora incluso hay solicitudes en curso para aprobar la creación de los respectivos Centros en los dos restantes departamentos que aún no lo tienen. La Facultad de Humanidades de una manera particular ha fundado lo que se denomina Extensiones, ubicándolas en varios municipios del interior del país, lo que hace que su matrícula estudiantil, sea una de las más numerosas, esto al margen de lo que tiene autorizado el Consejo Superior Universitario.

Siendo que la educación es un fenómeno social, inherente al humano, proceso susceptible de ser concebido y por tanto planificado, debe de tomar muy en cuenta las condiciones naturales del país, así como las económicas prevalecientes, que permiten la sobrevivencia del colectivo, para lograr que el sistema educativo, pueda ser considerado como pertinente y valioso para perfeccionarlo y alcanzar objetivos sublimes como elevar el nivel espiritual de la población o el nivel de bienestar generalizado. En todo caso, la educación también logra perfeccionar procesos productivos y hacerlos más eficientes y amigables con el ambiente, de manera que los beneficios de ello, alcance a todos.

Otra situación importante de resaltar en este exordio al planteamiento de las Políticas en Educación Superior, es el hecho que en el territorio guatemalteco, conviven 24 diferentes grupos culturales, con particulares peculiaridades y la educación superior está organizada y administrada por la cultura dominante. La interculturalidad es un eje transversal en la sociedad que debe de ser considerado en el planteamiento de educación superior, para permitir que el

conocimiento y cultura ancestrales, tenga una posibilidad de sobrevivir culturalmente hablando, antes que termine desapareciendo como consecuencia de que prevalece y se cultiva una sola de ellas.

Por último, es importante tomar en cuenta que la enorme riqueza natural del país, tanto en recursos naturales renovables como no renovables, demanda que en estricto respeto por su limitada existencia, encontremos formas científicas de entender su naturaleza finita, y en apego al respeto por los que no se pueden recuperar, deben de construirse formas de hacer que sus beneficios sean para todos los habitantes, arrancando las explicaciones de cómo se generan y se pueden conservar, o cómo se generan y al no recuperarse tan pronto, puedan utilizarse sosteniblemente, sin impactar en los ecosistemas, y que su uso generen riesgos para la sobrevivencia de otras especies y principalmente la humana. Entre estos temas, debe de buscarse la independencia y emancipación alimentaria, energética y científico-tecnológica.

Siendo que vivimos la era de la información y del conocimiento, épocas en las que sin éste conocimiento, los niveles de bienestar general no se pueden lograr sin el dominio pleno de la información y del conocimiento, es imperativo como estrategia del Estado, construir un sistema propio que nos garantice que la propiedad privada no amenace la posibilidad de beneficiar a todos con acceso a la información y al conocimiento, así como la oportunidad de ser beneficiado de la riqueza natural y cultural que poseemos como región y como centro de origen de biodiversidad.

## **PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLÍTICA**

1. Inclusión
2. Equidad
3. Libertad
4. Ética
5. Respeto
6. Honestidad
7. Responsabilidad
8. Solidaridad
9. Tolerancia
10. Convivencia pacífica
11. Movilidad
12. Calidad y cualificación

## **POLÍTICAS**

La educación superior pública debe:

1. Ser incluyente y no discriminar a nadie en razón de sexo, credo, origen étnico, discapacidad, condición económica, o cualquier otra situación. Debe practicarse la otredad como estrategia que permite construir comprensión y razón de la diversidad de la sociedad. En ese sentido, el



- ingreso a la misma, debe sustentarse en el hecho de haber obtenido los créditos que certifican haber aprobado la educación secundaria y dependiendo del nivel de conocimientos, habilidades y destrezas obtenidos, ubicar a la persona en el correspondiente nivel de educación superior. Considerar la existencia de las diferencias individuales y hacer uso de las ciencias biológicas y de la conducta humana, para diseñar planes de aprendizajes sustentados en esos saberes que construyan modelos didácticos acordes a esas diferencias, las cuales en nuestro país son abundantes por razones antropológicas y culturales.
2. Ser un proceso por medio del cual los ciudadanos logran tener acceso a corrientes del pensamiento humano, al conocimiento y la tecnología, para obtener cultura general y con ello actuar como un individuo consciente. Como consecuencia de lo anterior podrá obtener niveles de bienestar que aseguren gozar de alimentación básica, salud, recreación y satisfacción de otras necesidades fundamentales.
  3. Propiciar una formación esencialmente humana, para desarrollo espiritual de la sociedad y el fortalecimiento de la inteligencia individual y colectiva, el desarrollo, cultivo y conservación de sus culturas, así como el desarrollo de destrezas y habilidades que coadyuven a la construcción de bienestar colectivo.
  4. Formar personas con pensamiento crítico y utilizar la duda como insumo para construir Filosofía y Ciencia.
  5. Propiciar sistemas descentralizados y extenderse hacia el interior del país con modelos homologados y caracterizados por la calidad, que faciliten la movilidad.
  6. Propiciar la convivencia y tolerancia entre los humanos, con absoluto respeto por las diferencias de pensamiento, creencias y orígenes. Siendo así debe darse la oportunidad de que el sujeto discente pueda escoger la tendencia de pensamiento o teoría científica en la que desea incursionar. El curriculum debe permitir la escogencia, utilizando como guía la epistemología del conocimiento.
  7. Acoger las legítimas aspiraciones de la sociedad, para fortalecer el tejido social, en donde se privilegie la solidaridad y se asegure que cada generación construya sus propias aspiraciones, superando los alcances de la anterior.
  8. Fomentar valores privilegiados por el conglomerado, tales como la libertad, la responsabilidad y la honestidad. La Educación superior debe coadyuvar a construir un sistema de ética que transforme la sociedad y la caracterice por tener un marco axiológico edificado por el colectivo.
  9. Generar aprendizajes significativos que construyan ciudadanía y una base común para cualquier profesión, construyendo pensamiento erudito que trascienda las generaciones. Como consecuencia de lo anterior se generará un sistema de ciencia y tecnología propios.
  10. Relacionar al sistema de transformación y generación de riqueza, construyendo procesos perfectibles de producción, utilizando la

- investigación como modalidad en la innovación e invención de tecnologías.
11. Construir y consolidar respeto por la naturaleza, para que todo el quehacer del egresado fomente en la sociedad, acciones sustentables y amigables con el planeta y sus recursos, así como generar una gestión para la reducción de riesgo ante las amenazas naturales y mitigar los efectos del cambio climático global.
  12. Construir sistemas laicos sustentados en equidad, libres de autoritarismos ideológicos, que hagan de la transparencia un elemento fácilmente distinguible.
  13. Formular la oferta académica con orientación en términos de la vocación territorial, así como la mundialización de la actividad humana, incentivando el estudio de las ciencias que mayor impacto puedan provocar en la mejora de las condiciones sociales
  14. Diversificar las formas de atención de la demanda de educación superior de la población, de manera que su acceso sea universal.
  15. Establecer saberes comunes a todos los estudios superiores en las ciencias naturales básicas, las ciencias exactas, las ciencias de la comunicación, las ciencias sociales básicas, así como la filosofía y formas del pensamiento humano, sumado a las diversas prácticas en el ejercicio físico y en el arte.
  16. Hacer de la planificación curricular un proceso flexible, dinámico, moderno y adaptable, así como poseer fuentes, elementos y sistemas, sustentados en visiones antropológicas, psicológicas, epistemológicas y pedagógicas de última generación.
  17. Generar su propio sistema de calidad, haciendo de la planificación y la evaluación, procesos continuos, sistemáticos y científicos, con pertinencia social. Como resultado de lo anterior se establecerán parámetros o indicadores que deban ser adoptados por todas las unidades académicas.
  18. Definir un solo crédito académico como herramienta básica para la medición de la carga académica del estudiante, así como para la comparación y la definición de grados académicos que a su vez asignen el trabajo académico en el sistema.
  19. Armonizar y homologar los planes de estudio de una misma disciplina en toda la república, dejando libertad para escoger temáticas electivas según las demandas territoriales donde se ubique cada programa formador
  20. Autoevaluar planes de estudio, unidades académicas y administrativas, para generar procesos de mejora continua y acreditarlos con parámetros internacionales, para facilitar la movilidad estudiantil, docente y de egresados.
  21. Hacer uso de las innovaciones educativas que van surgiendo, de manera que los aportes de la ciencia y la tecnología se evidencien, manteniendo un enfoque holístico que incluya a la sociedad como usuaria de las innovaciones educativas de la universidad.

#### **4. La Propuesta de modelo**

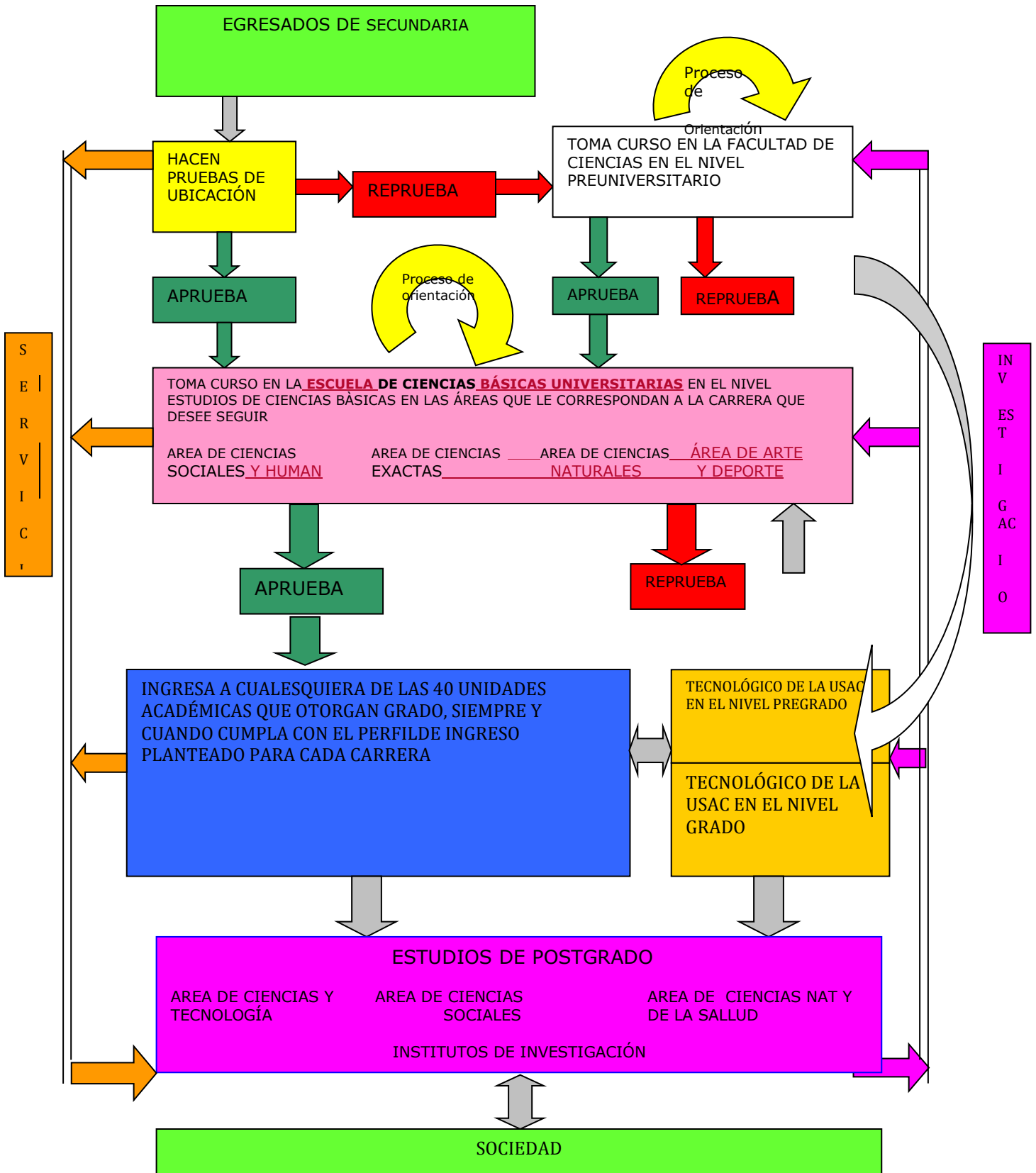
Para poder empezar a operar la política antes descrita, se propone partir de la siguiente matriz, en donde deberán construirse los proyectos específicos, partiendo de una evaluación del Plan Estratégico USAC 2022 y de las políticas existentes, para que la presente propuesta se constituya en insumo para la Reforma Universitaria. De ser posible construir modelos piloto en los Centros Universitarios nuevos y/o que así lo decidan, para validar y re teorizar la presente propuesta.

La sociedad se constituye en el mejor laboratorio disponible para la Educación Superior, así como el entorno en el que se desenvuelve; a ella se le regresan acciones que le benefician y en la interacción, también tiende a aportar insumos para el proceso académico. Al verlo como un sistema interactivo, la academia se alimenta de hechos, procesos y elementos que concurren en la sociedad y su entorno, los cuales procesa dentro de su estructura y organización, para luego obtener interpretaciones, teorías, en general conocimientos, con posibilidades de beneficiar a la colectividad. Al ocurrir lo anterior, devuelven productos de extensión universitaria a la misma sociedad, entendida como la aplicación del conocimiento para prestarle servicios, con lo cual se consolidan las relaciones universidad-sociedad.

En el ámbito de la formación de recurso humano, se atenderán las diferencias individuales, como la consecuencia de factores intrínsecos y extrínsecos a la persona, que el currículo debe contemplar en términos de presentar opciones de diferente grado de dificultad y dedicación, que se fundamenten en la demanda de la sociedad y de su actividad productiva, de manera que la exigencia de los programas formadores, puedan estar acorde a la potencialidad del sujeto. Así se contará con un abanico de egresados en donde se habrán formado académicos, científicos, profesionales y personas con alta capacidad en artes y oficios simples o complejos. Dependiendo de las habilidades y potencialidades de las personas sujetas de formación, se podrán ubicar en programas que otorguen diferentes calificaciones académicas con o sin grado, pero todas, producto de transitar en sistemas superiores de formación.

Con fundamento en lo antes expresado, se plantea el proceso de refundación de la Universidad, a partir del siguiente modelo o matriz de planificación, insumo para el proceso político que permitirá refundar la conducción de los niveles de autoridad en el sistema administrativo de la institución, construyendo un gobierno universitario en donde se privilegien los méritos académicos.

# MODELO UNIVERSITARIO 2050



Se respeta el hecho de que los pilares fundamentales son la Investigación (que en la gráfica está en el lado derecho, alimentando al resto del sistema de formación) la Docencia (representada en el modelo central de la gráfica) y la vinculación con la sociedad (el lado izquierdo de la gráfica)

Se ingresa a la educación superior por el sistema de ubicación. Este debe funcionar como una fase de investigación y caracterización de las destrezas, habilidades y conocimientos del ciudadano que ha egresado de la educación secundaria del país. Allí se debe diagnosticar al aspirante para poder ubicarlo en el nivel que le corresponda. Dependiendo de esa fase de determinación del perfil con el que pretende entrar, se ubica en un nivel que corresponda con sus conocimientos a la Escuela de Ciencias Básicas Universitarias. Esta unidad académica, estará dividida en el Área de Ciencias Exactas, Área de Ciencias naturales, el Área de Ciencias sociales y Humanistas y en el Area de Artes y deportes, en las cuales con la modalidad de pensum abierto, el estudiante podrá cursar una gama de cursos o créditos académicos que completen el perfil que solicitan las distintas carreras que se servirán en el sistema de Facultades, Escuelas, Tecnológicos y Centros Universitarios. Pero si el estudiante ingresa con deficientes conocimientos básicos, esta misma unidad, podrá nivelarlo para que logre el perfil de ingreso a la misma, (nivel preuniversitario).

La Escuela de Ciencias permitirá formar la cultura general básica de todo estudiante de educación superior, en apego al perfil de ingreso que cada carrera demande, pero también podrá otorgar el título de Baccalaureatus Internacional. Su pensum será abierto y permitiría al estudiante construir su propio plan de estudios, dependiendo del tipo de cultura general que necesite llenar. Esto será aplicable cuando la incursión en la escuela sea para completar la parte de estudios generales. Se exceptúa, cuando el estudiante se formará en ciencias puras, en donde cierta parte del plan de estudios serán obligatorias aunque en su mayoría debiera mantener la posibilidad de ser un plan de estudios abierto.

La parte metodológica puede ser desarrollada bajo modalidades de educación a distancia, en virtud de la enorme cantidad de estudiantes que tendríamos que atender, considerando que la cobertura que actualmente tiene la USAC es muy baja, y a pesar de ello, las instalaciones físicas, casi están colapsadas en ciertas horas picos. Para ello es necesario impulsar un ancho de banda importante como para montar herramientas de aprendizaje en línea (e-learning, be-learning, etc). Estos nuevos modelos curriculares, deben de administrarse utilizando la herramienta de e-gobierno, de manera de hacer ágiles los procedimientos, así como poner a disposición de todo mundo la información que a cada uno competa e interese. Queda claro que la escuela de ciencias tendrá dos niveles, uno para nivelar conocimientos habilidades y destrezas, no obtenidos en la educación media, y el otro, para hacer su formación general básica o el bachillerato universitario. Todas las demás unidades académicas tendrán que reducir su tiempo de estudios, permitiendo que toda la ciencia básica y cultura general sea obtenida en la Escuela de Ciencias.

De manera similar, el Tecnológico funcionaría en niveles para otorgar grados, pero también podrá tomar estudiantes que no logran obtener los perfiles de ingreso y formarlos en carreras superiores de alta especialidad para perfilarlos como recurso humano calificado en ciertas artes específicas, como una forma de diversificar mejor la educación superior.

## **5. Cómo funcionaría el Modelo?:**

1. El estudiante que egresa de la educación Secundaria, debe de pasar por un el sistema de Ingreso en la USAC, el cual perseguiría determinar las destrezas, habilidades y conocimientos con las cuales llega a tocar las puertas de la educación superior. Las pruebas tienen carácter de diagnósticas (pueden ser parte de proyectos de investigación en las áreas de las ciencias Psicológicas) pero no eliminan a nadie de la oportunidad. Con base en sus resultados, el estudiante se ubica en el nivel pertinente, en estricto apego a sus habilidades, intereses, destrezas, habilidades y conocimientos
2. Los estudiantes cuyo diagnóstico los ubique como aptos para cumplir con los perfiles de ingreso planteados por los planes de estudios, ingresarán directamente a la Escuela de Ciencias Básicas Universitarias, a complementar sus estudios básicos y de cultura general que los prepara para el estudio de las ciencias específicas o a obtener el Baccalaureatus, nivel con el cual podrá ingresar al sistema de posgrados, si así lo deseara y cuando así esté especificado. Al completar los créditos académicos necesarios en este nivel, pueden ingresar a la carrera de licenciatura que hayan escogido. Cada Estudiante admitido en la Escuela de Ciencias incluyendo a los que estén cursando los programas preparatorios, deben de tener un tutor u orientador, profesional nombrado para el efecto, cuya misión será la de tutorar la permanencia efectiva de los estudiantes en el sistema. El currículo en esta Escuela será abierto y con posibilidades de que cada estudiante organice su plan curricular, en términos de lo que se demanda en la carrera que desee graduarse.
3. Los estudiantes que no logran llenar las expectativas de los perfiles de ingreso, pueden tomar los programas preparatorios que la misma Escuela de Ciencias Básicas tendrá preparados, para darle la posibilidad a los aspirantes de que logren llenar los perfiles de ingreso. Estos estudios son oportunidades que no dan créditos académicos para acumular en las carreras de nivel de licenciatura, pero que les permiten alcanzar el nivel necesario para continuar en educación superior. Si fuese el caso de que los estudiantes que están en este nivel no logran alcanzar los estándares requeridos para ser admitidos en las fases siguientes, podrán optar a ser admitidos en carreras técnicas o diplomados para certificarse como expertos en temas específicos, demandados en el sistema productivo del país. Las carreras de licenciatura que se ofrecen en las facultades, escuelas, tecnológico o centros universitarios, admitirán a todos aquellos estudiantes que hayan acumulado los créditos académicos demandados

- para ingresar en la especialidad que corresponda. Al certificarse en el grado de licenciatura, podrán continuar con sus estudios de postgrado. Las carreras de licenciatura podrán tener cursos electivos con líneas de énfasis que sirvan de base para los programas de Posgrados. Los que por alguna razón resultaren siendo descalificados en el transcurso de sus estudios, podrán ser admitidos en otras carreras del sistema de tecnológicos.
4. El nivel de postgrado está íntimamente relacionado con la investigación, de hecho es obligatoria y la misma debe tener correspondencia con la problemática nacional y con las ciencias que rodean las explicaciones, o sustentan las soluciones que se necesitan. La investigación en la USAC estará orientada al estudio y solución de los problemas nacionales, organizándose la misma por medio de tres grandes institutos de investigación, que no pertenecerán a ninguna facultad o escuela en particular, pero todas tendrán acceso a ellos: En Ciencias Sociales, Humanidades y Artes; en Ciencias Naturales y de la salud, y en Ciencias y Tecnología. Los estudios de posgrado pueden organizarse desde las unidades académicas y utilizar los institutos como centros de investigación.
  5. Los servicios que se generen debe de ir orientados a los sectores que tengan menos probabilidad de ser beneficiados por las aplicaciones de la ciencia y tecnología. En este caso encaja perfectamente todas las experiencias docentes con la comunidad, así como todas las modalidades de prácticas, tales como la Práctica Profesional Supervisada y el Ejercicio Profesional Supervisado.
  6. Todas las Unidades Académicas que otorgan títulos, se benefician de la investigación que se genera y sus acciones deben de construir las relaciones con la sociedad.

Queda claro que a partir de tomar la propuesta como una matriz para la planificación, deben construirse los sistemas de gobierno y administración, así como el sistema administrativo en general, que conduzca el modelo. Es importante señalar que se hace necesario difundir, discutir y construir los subsistemas que componen toda el modelo, organizando foros, talleres reflexivos e intercambios diversos que permitan colectivizar la propuesta y enriquecerla. No debe descartarse que las unidades académicas que quieran convertirse en unidades pilotos, podrían empezar a implementar el modelo y de esa manera validar los planteamientos que hasta la fecha son de carácter teórico.

## **6. Procedimiento sugerido para su implementación**

1. Someter al Consejo Superior Universitario la aprobación de Las Políticas y la matriz de desarrollo de la Educación Superior Pública 2050, cómo una herramienta orientadora de la futura planificación de la USAC. (noviembre de 2014)

2. Desarrollar una evaluación del Plan Estratégico 2022 en cada unidad ejecutora, misma que deberá discutirse en un taller general con representantes de aquellas. Esta actividad la tendrá que planificar la Coordinadora General de Planificación. De la evaluación, partir para una ampliación del plan estratégico. (enero a marzo 2015)
3. Desarrollar un plan piloto con la aplicación de la matriz, utilizando como unidades modelo a los Centros Universitarios de reciente creación. Presentar un plan estratégico por cada unidad. (empezar el plan de implementación en junio 2015)
4. Formar Comisiones específicas para el replanteamiento de:
  - 4.1 Sistema de Ubicación: Utilizando toda la experiencia acumulada, replantear este sistema con el enfoque de diagnóstico del perfil de ingreso de los aspirantes a matricularse en la USAC. Para el efecto, nombrar un comité integrado por un representante del SUN, de la DIGED, de la DIGI (Programa de investigación en Educación), del Consejo Académico, y representantes del Consejo Superior Universitario, presidido por la Coordinadora General de Planificación. (Formar la comisión en enero 2015)
  - 4.2 Escuela de Ciencias Básicas Universitarias : Formar un comité integrado por la DDA, un representante de la Facultad de Farmacia, Facultad de Ingeniería, Facultad de Humanidades, EFPEM, y presidida por la Coordinadora General de Planificación. (junio 2015)
  - 4.3 Tecnológico: Formar un comité integrado por un representante del Tecnológico Sur, Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Odontología y presidida por la Coordinadora General de Planificación. (junio 2015)
  - 4.4 Investigación y Postgrados: Reafirmar la Comisión que nombró el Consejo Superior Universitario para el tema de Postgrados Estratégicos, presidida por el Dr. Laureano Figueroa. (junio 2015)
5. Declarar que el trabajo de planificación será dirigido y coordinado por la Coordinadora General de Planificación, quien deberá de ir consolidando todo lo producido.
6. Organizar debates con grupos de pensamiento dentro y fuera de la universidad, sometiendo a crítica las políticas y el modelo planteado.
7. Los resultados de este trabajo deben de someterse a validación en el proceso de Reforma Universitaria que se está organizando.
8. Aprobar los recursos adicionales que se demanden para completar las aspiraciones planteadas anteriormente.



Cada equipo de trabajo deberá rendir informes mensuales a la Coordinadora General de Planificación y esta a su vez al Consejo Superior Universitario, enterando de los avances en los distintos procesos formulados en esta propuesta.